



106830

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Pedro FORTUNY GIMÉNEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Ferrocarril, 16, por "CIERRE GIRATORIO PARA VENTANAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un cierre giratorio para ventanas, gracias al cual es posible obtener un sinnúmero de posiciones para graduar perfectamente el paso del aire.

5. Hasta el presente los cierres de ventanas graduables requieren instalaciones y mecanismos costosos, lo cual encarece el coste total de la ventana.

- Mediante el cierre giratorio objeto de la invención, queda solucionado este inconveniente, pues su realización es sencilla y eficaz.
- 10.

106830



El cierre en cuestión consta de dos marcos provistos en sus extremos opuestos de sendos pares de tetones salientes lateralmente, guiados en otras tantas ranuras del marco de la ventana, lo cual permite desplazar longitudinalmente a dichos marcos, cuyos extremos adyacentes están articulados a través de un par de balancines, que a su vez están articulados por su punto central en el propio marco, lo cual comunica a los marcos movimientos oscilantes en sentidos opuestos, disponiéndose en los cantos adyacentes de ambos marcos medios complementarios de cierre y accionamiento.

El dispositivo de cierre y accionamiento de los marcos consta de una manivela articulada en uno de ellos, conectada a una palanca que empuja un pestillo deslizante en un orificio del citado marco, enfrentado a un alojamiento del marco opuesto, y cuya introducción en el mismo, determina el cierre de ambos marcos.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado lateral, seccionada longitudinalmente, del cierre en posición entreabierta; las figuras 2, 3 y 4, son vistas similares a la anterior, esquemáticas, correspondientes a otras tantas posiciones del cierre; y la figura 5 es un detalle del montaje de un tetón de guía, en el marco correspondiente.



106830

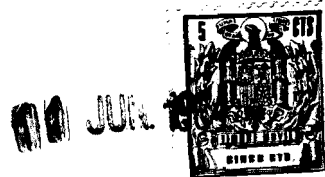
El cierre descrito consta en los aludidos dibujos de dos marcos -1- y -2-, portadores de los cristales correspondientes, dotados en los ángulos de sus lados opuestos, de sendos tetones salientes -3-, montados mediante un perfil -4- en "L", fijado al canto del marco por tornillos -5-. Los tetones -3- se deslizan en sendos pares de guías longitudinales -6-, previstos en los laterales del marco -7- de la ventana, coaxiales y que se inician en los extremos superior e inferior de los mismos, llegando hasta los puntos donde se desea limitar el desplazamiento de los usuarios.

En las proximidades de los extremos adyacentes de los marcos, estos últimos están conectados entre sí por unos balancines -8-, articulados por sus extremos a tetones -9- de los mismos y por su punto medio, en un tetón -10- del marco -7- de la ventana.

Los cantos adyacentes de los marcos -1- y -2-, están provistos de escalonados -11- y -12- complementarios para su acoplamiento en la posición de cierre. El marco -2- presenta articulada una manivela -13-, conectada a la palanca -14-, que está articulada en el propio marco y la cual empuja a un pestillo corredizo -15-, que sobresale del marco -2- y es susceptible de alojarse en la cavidad -16- del marco -1-, estabilizando el acoplamiento de ambos.

De la descripción efectuada y por la observación de los dibujos, se deduce que los marcos poseen cualidad de movimientos, siempre a la par, gracias a la conexión de los balancines -8- que los une.

106830



5. De estos movimientos existe uno en dirección vertical, debido al deslizamiento de los tetones -3- en las guías -6- de los laterales del marco -7-. Al propio tiempo, dichos marcos -1- y -2-, oscilan alrededor de los propios tetones, por el giro de los balancines -8- acercando más o menos a los marcos, que llegan a adoptar una posición totalmente adyacente (figura 4).

10. En las figuras 2, 3 y 4, pueden observarse algunos ejemplos de las posiciones que pueden adoptar los marcos -1- y -2-, los cuales gradúan con toda perfección el paso de las corrientes de aire procedentes del exterior y las de salida del aire interior, actuando incluso como deflectores que dirigen dichas corrientes.

15. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Cierre giratorio para ventanas, que consta esencialmente de dos marcos provistos en sus cantos opuestos, de sendos pares de tetones laterales salientes, guiados

106830

11 JUN



- a lo largo de sendas ranuras practicadas en los laterales del marco de la ventana, lo cual permite desplazar longitudinalmente a dichos marcos, cuyos cantos adyacentes llevan articulados los extremos de unos balancines que los conecta y cuyo punto medio está articulado en el marco de la ventana, de forma que dichos marcos pueden oscilar y desplazarse verticalmente, con movimientos conjuntos, disponiéndose los cantos adyacentes con encajes complementarios entre sí, para su ajuste en la posición de cierre.
- 5.
10. 2. Cierre giratorio para ventanas, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que en uno de los marcos está articulada una manivela conectada a una palanca que empuja a un pestillo, corredizo y sobresaliente por el canto del marco adyacente al opuesto de forma que es susceptible de encajar en un alojamiento previsto en el mismo, estabilizando así la posición de cierre.
- 15.
3. Cierre giratorio para ventanas.
- La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.
- 20.
- Barcelona, 11 de junio de 1964.

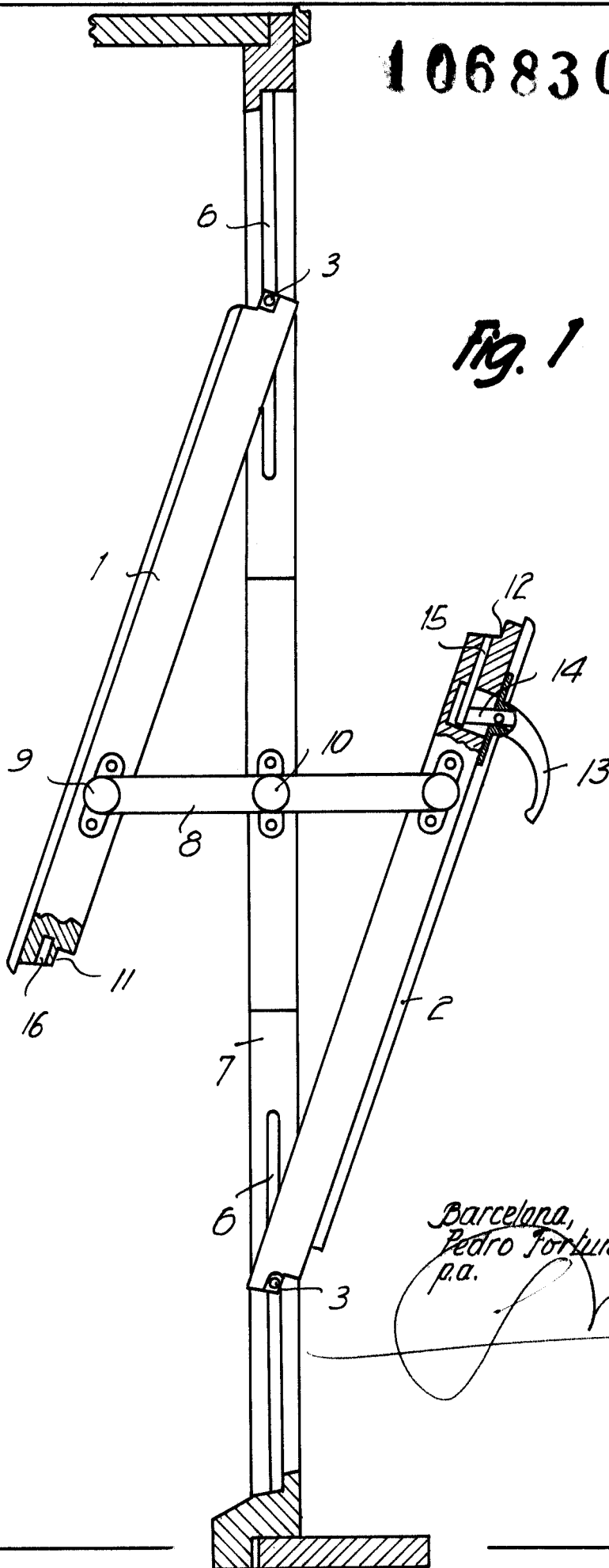
Pedro FORTUNY GIMÉNEZ

p.a.

106830



Fig. 1



11 JUN 1964

Barcelona,
Pedro Fortuny Giménez
p.a.

11253

106830

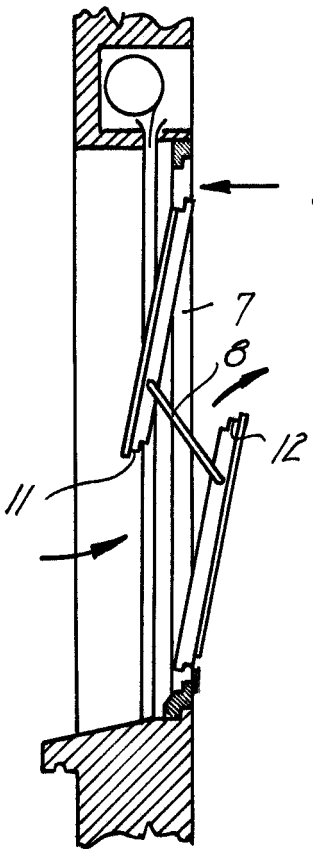


Fig. 2

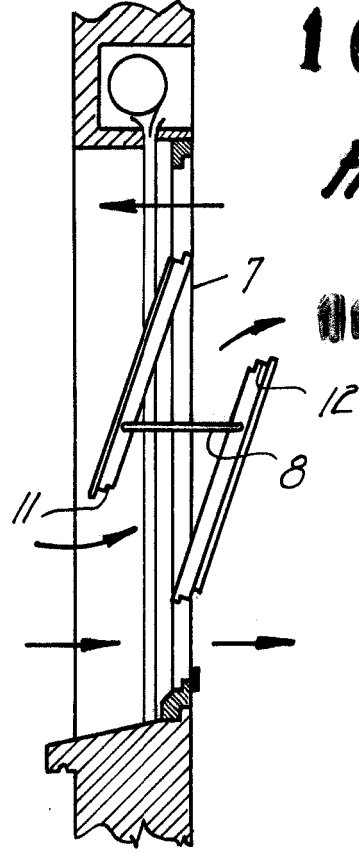


Fig. 3

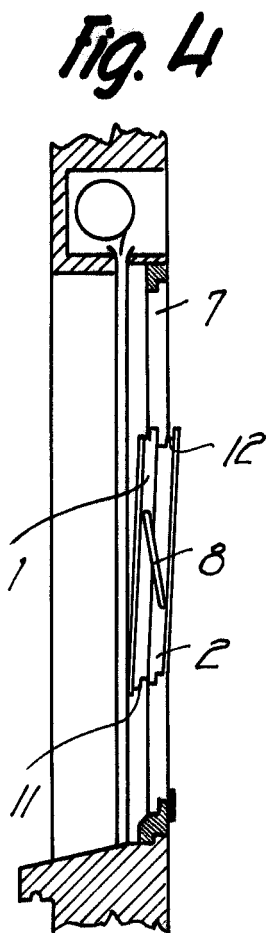


Fig. 4

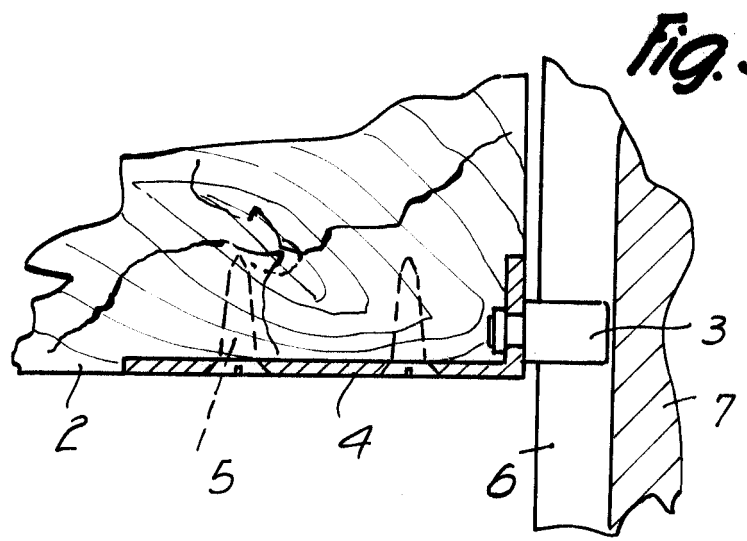


Fig. 5

11 JUN 1964
Barcelona,
Pedro Fortuny Giménez
p.a.

11253